

INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD CONTRATO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO-CHURRERÍA DEL P-4 SITO EN CALLE TETUÁN DE ALMUÑÉCAR

Necesidad

Mediante el contrato proyectado se pretende cubrir la necesidad de adjudicar la concesión demanial sobre un bien municipal para la explotación del quiosco-churrería sito en la intersección de las calles Tetuán y Mariana Pineda, cuya finalidad es la actividad de hostelería, mediante la ocupación privativa del inmueble municipal citado, a cambio de un precio.

El título que ostentaba el anterior ocupante del inmueble ha finalizado, por lo que es idóneo la adjudicación de título por un plazo cierto.

Características

La concesión administrativa consistente en la ocupación privativa demanial para su explotación será por diez años (10), contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Importe

Conforme al informe realizado por los servicios técnicos el tipo de licitación se fija en la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (287,50 €/mes), que se fija como tipo de licitación mínimo, por consiguiente los licitadores deberán ajustarse al mismo o bien aumentarlo en su cuantía.

LA ASESORA JURÍDICA
María del Mar Pousibert Martos

